

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIII - Nº 92
CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE JUNIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CAMARA DE ÓPTICAS

Asamblea General Extraordinaria de Asociados

La CÁMARA DE ÓPTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse en Avenida General Paz 81 - Córdoba, República Argentina, el 04 de Julio de 2014 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de lo Situación Financiera y Patrimonial de la Cámara de Ópticas. Panorama de Acciones. 2. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta respectiva.

Nº 14296 - \$ 211,40

ASOCIACION CIVIL PROGRAMA ANDRES CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio de 2014 a las 19 horas en el local de Abbe 5288, Bo. Villa Belgrano de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 14135 - 18/6/2014 - \$ 205,80

ASOCIACION CIVIL TODOS POR CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Todos por Córdoba convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2014, a la hora 16, en el domicilio sito en Avenida Pueyrredón Nº 675 - Torre 5 - Piso 3º - Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea; 2.- Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo estatutario; 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013; 4.- Elección de autoridades de la institución.- El Presidente.

Nº 14059 - \$ 175,50

ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T Nº 1 DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 2 de Julio de 2014, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia Nº

512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, 4) Elección de: presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaría.

3 días - 14057 - 18/6/2014 - s/c

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/06/2014 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1º) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2º) Considerar Memoria, Balance General de los ejercicios Nº 14 y 15 correspondientes a los períodos cerrados el día 30 de septiembre de 2012 y 2013 respectivamente y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Elección de la comisión directiva a los fines de renovar la totalidad de los cargos por vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 5 (cinco) vocales titulares por el término de dos (2) años, cinco (5) vocales suplentes, dos (2) Revisadores de cuentas titulares y un (1) Revisores de cuentas suplente por el término de un (1) año. 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - 14423 - 18/6/2014 - \$ 1127,88

AMERCOR

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN DE CÓRDOBA

Cba 04 de junio de 2014 Asociación de Médicos Especialistas de Rehabilitación de Córdoba. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 4 de julio de 2014 a las 13 hs en la sede de la calle Belgrano 1502 1º piso de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del Día: 1) Lectura del Acta Fundacional. 2) Designación de Socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Aprobación de balance y memoria general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 e informe de la junta fiscalizadora por igual periodo. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Temas varios: proyectos y expectativas futuras. La Secretaria.

2 días - 14115 - 17/6/2014 - \$ 165,20

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO LA LAGUNA LIMITADA

LA LAGUNA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de Julio de 2014 a las 19 hs. en el salón municipal "Atilio Chiampo", ubicado en Mariano Moreno 329 de La Laguna para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Motivos por los cuales no se convocó en términos estatutarios; 3) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Sindico, Informe del Auditor, Informe de Auditarla Externa e Informe requerido por organismos de contra lar, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración a realizarse por el sistema de Listas Completas: a) Designar tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora; b) Elección cinco miembros titulares por dos ejercicios y c) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por un ejercicio. De los Estatutos Sociales: Art. 32º Y Reglamento de Elecciones: Art. 8º y 9º. En Vigencia.

Nº 14416 - \$ 533,91

BODEGAS ESMERALDA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2014 para el día 23 de Julio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes Nº 669 - 1º Piso - de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 4.125.583 que representa un 7 % sobre el capital; 6º) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 7º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; 8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; 9º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10º)

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2015; 12º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2014 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6º) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 17 de Julio de 2014 inclusive. Luciano Arturo Cotumaccio.- PRESIDENTE.
5 días – 14181 – 23/6/2014 - \$ 3081

REMAR ARGENTINA

ASOCIACION CIVIL
REHABILITACION DROGADEPENDIENTESConvocatoria
a Asamblea General Ordinaria

“REMAR ARGENTINA”, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Julio de 2014, a las 16:30 horas; en su sede social sita en Avda. Juan B. Justo 2248, Cardaba Capital, con el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del Acta anterior; 2) Aprobación de la Memoria, Inventario, balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2013; 3) Elección de un Revisor de Cuentas para cumplimentar mandato 4) Causas de la Asamblea fuera de término; 5) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta. El Secretario.
3 días – 14129 – 18/6/2014 – s/c

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 2013 a las 21.00 hs. el “Quincho de la Pileta del Club Deportivo y Cultura Arroyito sito en Av. Mariano Moreno esquina Ricardo Boetto de la Ciudad de Arroyito. ORDEN DEL DIA 1- Designación por parte del Presidente de los Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisor de Cuentas correspondiente al trigésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2014. 3- Designación por parte de la Asamblea de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: Tesorero, Pro Tesorero y dos Vocales Suplentes. 5- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. Nota: Para tomar parte de la Asamblea General Ordinaria, se deberá estar al día con Tesorería. La presentado de las Listas para nuevas Autoridades se regirán por lo establecido en el Reglamento Electoral. Los Asociados podrán informarse en nuestra Sede Social de Sarmiento 932, en lo relacionado con la Asamblea General Ordinaria y todo lo referente formalidades. Así mismo está a disposición de nuestros asociados el Balance General y toda la documentación respaldatoria. El Secretario.
3 días – 14130 – 18/6/2014 – \$ 397,80

ASOCIACION CIVIL HOLA PICHU
CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de julio de 2014 a las 18.30 hs. en Confitería Per Tutti, sita en Diagonal Buenos Aires y Deán Funes, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 31-12-2007, al 31-12-2008, al 31-12-2009, al 31-12-2010, al 31-12-2011, al 31-12-2012 y al 31-12-2013 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

Nº 14132 - \$ 97,20

ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de Convocarles a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de “ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS ASOCIACION CIVIL” para el día 30 de Junio de 2014, EN EL DOMICILIO LEGAL DE NUESTRA ENTIDAD SITO EN CALLE WARNES Nº 1361 de la ciudad de Córdoba, EN EL HORARIO DE LAS 19.00 HORAS, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos asociados para formar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012. 3º) Motivos por las cuáles la Asamblea General ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 4º) Fijación del monto de la cuota social, monto este que sirva para cubrir los gastos de mantenimiento y organización de la entidad. 5º) Actividades previstas de la entidad y actividades de la emisora radial comunitaria Nuevos Horizontes. La Secretaria.

3 días – 14001 – 18/6/2014 – s/c

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN
CIVIL

Por acta de reunión de la Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil de fecha 5 de junio de 2014, ya los fines de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2014, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que firmen el acta labrada junto con los miembros de la Comisión Directiva; b) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual; c) Consideración del Balance General correspondiente al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas d) Tratamiento del Presupuesto Anual. Participarán de la asamblea los socios vitalicios y activos que al día de la convocatoria tengan una antigüedad no menor a dos años y no tengan deuda por concepto alguno con la Tesorería según art. 26 de Estatuto Social vigente.

3 días – 14140 – 18/6/2014 - \$ 630,60

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES
PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2014 a las 9.00 hs. en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca provincia de

Catamarca en domicilio de Sarmiento 151 C.P. 4700. Para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elegir un Secretario para Asamblea. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea 3 Presentar propuesta de tesorería de cuota extraordinaria. 4º. Analizar, debatir la propuesta y elaborar propuesta definitiva de cuota extraordinaria. La Comisión Directiva.

3 días – 14175 – 18/6/2014 - \$ 205

INSCRIPCIONES

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria seis en los autos caratulados: ZURRO ENRIQUE-INSCRIP.REG.PUB. COMERCIO-EXPTE Nº 1821812-hace saber que el señor Enrique ZURRO, D.N.I: Nº 8.161.406, argentino, nacido el día 24 de junio de 1942, casado, con domicilio en calle Salomón Deiver Nº 758 de profesión comerciante cuentapropista propietario del comercio que se dedica a la venta de instrumental médico, odontológico e insumos y productos para laboratorios, hospitales, centros de salud y público en general, actividad que se desarrolla en calle Catamarca Nº 1402 de la ciudad de Villa María, Córdoba, ha solicitado autorización para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fdo. Augusto CAMISSA. Juez. Pablo Scozzari- prosecretario letrado.-
Nº 12019 - \$ 165,60

SOCIEDADES
COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INDALAR
SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBENTE)
con”AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA” Y
“HEGOLO S.A.” (ABSORBIDAS)

ARROYITO

“INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBENTE), con sede social en Avenida Fulvio S. Pagani n° 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 04 de octubre de 1978, bajo el Nº 3635 del Libro 88, Tomo A del Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 13219-A con fecha 09 de agosto de 2013; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 19/12/2013 con: (i) “AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA), con sede social en Agustín Gómez Nº 1.189, Villa Krause, Provincia de San Juan, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Registro de Sociedades Anónimas, bajo el Nº 1416, en San Juan, el 01 de Abril de 1997; y (ii) “HEGOLO S.A.” (ABSORBIDA) con sede social en Carola Pons 131, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5098-A, en Córdoba, el 28 de octubre de 2005; han acordado la fusión por absorción de “INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA” (Indalar) con “AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA” (Agrofrutos) y “HEGOLO S.A.” (Hegolo). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 31/10/2013, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Indalar: Activo \$ 61.148.152, Pasivo \$ 25.597.966; (ii) Agrofrutos: Activo \$ 3.989.846, Pasivo \$ 53.029; Y (iii) Hegolo: Activo: \$ 848.641, Pasivo \$ 160.894. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Indalar se incrementa de \$ 304.046,00, a \$ 343.598,00, es decir, en la suma de \$ 39.552,00, con la consecuente modificación del artículo 5º del Estatuto Social. Agrofrutos y Hegolo se disolverán sin liquidarse. El compromiso previa de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) Indalar, el 05/05/2014; (ii) Agrofrutos, el 30/04/2014; y (iii) Hegolo el 10/04/2014.

3 días – 14178 – 18/6/2014 - \$ 1244,40

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE: "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE), con "DULCIORA S.A.", "FRUTOS DE CUYO S.A." y "PRODUCTOS NATURALES S.A." (ABSORBIDAS).

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 493 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1935, bajo el Nº 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones- bajo la Matrícula 6789-A, en Córdoba, el 15 de mayo de 2007; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 19/12/2013 con: (i) "DULCIORA SA" (ABSORBIDA), con sede social en Ruta Nacional Nº 148 (Sur) Km. 756, Villa Mercedes, San Luis; República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 25 C.S., Folio 219, Nº 28 el 05 de Mayo de 1986; (ii) "FRUTOS DE CUYO SA" (ABSORBIDA) con sede social en Agustín Gómez Oeste 1189, Villa Krause, Rawson, San, Juan, República Argentina, inscrita en el Registro Público, Registro de Comercio de Sociedades Anónimas, bajo el Nº 602, en San Juan, el 03 de Setiembre de 1985; y (iii) "PRODUCTOS NATURALES SA" con sede social en Ruta Nacional Nº 148 (Sur) Km: 756, Villa Mercedes, San Luis, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 27 C.S., Folio 1, Nº 1; el 23 de Mayo de 1986; han acordado la fusión por absorción entre "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (La Campagnola) y "DULCIORA SA" (Dulciora), "FRUTOS DE CUYO SA" (Frutos de Cuyo) y "PRODUCTOS NATURALES SA" (productos Naturales). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 3P/09/2013, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) La Campagnola: Activo \$ 529.092.430, Pasivo \$ 227.455.768; (ii) Dulciora: Activo \$ 213.974.039, Pasivo \$ 174.538.235; (iii) Frutos de Cuyo: Activo: \$ 221.842.341, Pasivo \$ 194.462.385; (iv) Productos Naturales: Activo \$ 6.762.309, Pasivo \$ 52.469. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de "LA CAMPAGNOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se incrementa de \$ 300.000.000,00, a \$ 373.126.653,00, es decir, en la suma de \$ 73.126.653,00. Dulciora, Frutos de Cuyo y Productos Naturales se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) La Campagnola, el 05/05/2014; (ii) Dulciora, el 16/04/2014; (iii) Frutos de Cuyo, el 30/04/2014; y Productos Naturales, el 16/04/2014.

Nº 14177 - \$ 1566,60

LOS CARDOS SRL
LA CARLOTA
Constitución de Sociedad

CONTRATO CONSTITUTIVO: 12/03/2014; SOCIOS: DOFFO FRANCISCO NICOLÁS, D.N.I. Nº 31.366.620, arg., mayor de edad, nacido el 25/12/ 1984, soltero, empleado, domic. en calle Francia Nº 766 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba; y CASTAGNO GERMÁN DARIO, D.N.I. Nº 31.366.684, arg., mayor de edad, nacido el 23/03/1985, de soltero, contratista rural, domic. en calle Arrascaeta Nº 330 de la ciudad de La Carlota (Cba); DENOMINACIÓN: LOS CARDOS S.R.L.; DOMICILIO: jurisdicción de la ciudad de La Carlota (Cba.) y sede social, administrativa y legal en calle General Paz Nº 774-La Carlota (Cba.); OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, formando incluso parte de otras sociedades, las siguientes actividades en forma conjunta y/o alternada y/o indistintamente, a saber: a) Explotación sobre inmuebles propios o de terceros o arrendados, de todo tipo de actividades que formen parte del proceso productivo agrícola, relacionadas a la implantación, cuidados, pulverización, recolección, transporte, acopio y acondicionamiento de todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas, gramíneas, completando el ciclo y realizando todas las tareas y laboreos necesarios para este tipo de productos agropecuarios

y sus derivados, desarrollo de actividades vinculadas con la industrialización de las materias primas agrícolas; b) Explotación con las mismas bases del enunciado anterior de todo tipo de producción ganadera, ya sea de ganado mayor o menor, porcino, ovino, avícola, apícola, animales de pedigrí y/o cualquier otra especie, compraventa, cría, recría, invernada, capitalización, mestización, engorde en sistemas tradicionales o no, engorde a corral, formación de reproductores, hotelería de ganado, venta de terneros; y/o en cualquier otro rubro y actividad relacionada a la producción, comercialización e industrialización del ganado, sus sub-productos y derivados; pudiendo actuar como criador, capitalizador; e) Prestar servicios a terceros en todas las actividades relacionadas a la actividad agropecuaria, con todo tipo de implementos y herramientas propios y/o de terceros. Pudiendo celebrar contratos ya sea de mano de obra, arrendamientos, alquiler, aparcerías, comodatos de bienes muebles o inmuebles, contratos de compraventa de todo tipo de productos agropecuarios y celebrar todo tipo de contratos innominados o no, relacionados a la actividad; prestar servicios eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercaderías y/o cargas bajo la forma que sea en corta, mediana y larga distancia con vehículos propios o de terceros; d) Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, acopio y distribución de productos agrícola - ganaderos, en estado natural y/o elaborados y/o industrializados, de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo, de maquinarias y/o herramientas y/o instalaciones para el campo; instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a productos originados en la agricultura, ganadería y forestación; implementar y registrar patentes, marcas, propiedad intelectual en materia agropecuaria, para sí o para terceros o asociados; e) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos rurales o urbanos.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Podrá celebrar todo tipo de contratos, incluidos los de colaboración empresarial, constituir Uniones Transitorias de Empresas; pudiendo ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; DURACIÓN: 30 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el R.P.C. pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del arto 95 de la Ley 19.550; CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de \$100.000, dividido en 100 cuotas de \$1000 valor nominal c/u, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) el Sr. DOFFO FRANCISCO NICOLÁS suscribe 100 cuotas por el valor nominal de \$1000 c/u, lo que hace la suma de \$50.000, que representa el 50.00 % del capital social; 2) el Sr. CASTAGNO GERMÁN DARIO suscribe 50 cuotas por el valor nominal de \$1000 c/u, lo que hace la suma de \$50.000, que representa el 50.00 % del capital social. El capital social suscrito es integrado por los socios en efectivo y de la siguiente manera, en este acto los socios integran el 25% de lo suscrito por cada uno según las proporciones detalladas, y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad o antes, en caso de ser necesario, ante el primer requerimiento que les formule la gerencia.-Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de los socios aprobará las condiciones de montos y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas; ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, designado por reunión de socios y por tiempo indeterminado. En este acto se designa en tal carácter al socio Sr. DOFFO FRANCISCO NICOLÁS; FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances particulares, y rendición de cuentas especiales de lo actuado por la sociedad; EJERCICIOS SOCIALES: 30 de abril de cada año.- Of. 26/05/2014; J.C.C.C. y Flia. de La Carlota- Sec. 1.- Nº 14151 - \$ 1.217.-

ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A.

Aprobación de Ejercicio Económico. Elección de Autoridades.
Aumento de Capital Reforma de Estatuto.

Por Asamb. Gral. Ord. Nº 6 de fecha 17/01/2000 se designa como presidente al Sr Juan José Navarro Torre DNI 11.527.628. Por Asamb. Gral. Ord. Nº 7 de fecha 05/05/2000 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/1999. Por Asamb. Gral. Ord. Nº 8 de fecha 04/05/2001 se resuelve aprobar el ejercicio económico cerrado el 31/12/ 2000 Y se designan autoridades del directorio: PRESIDENTE: Sr Juan José Navarro Torre DNI 11.527.628, VICEPRESIDENTE Sra Maria Cecilia Navarro Ramonda DNI 27444217, DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Maria Laura Navarro Ramonda DNI 28.980.906. Por Asamb. Gral. Extraord. Nº 9 de fecha 30/05/2001 se ratifica la compra del inmueble sito en Avda. Rafael Núñez esquina Avda. Ricardo Rojas Mal. 1251374 Por Asamb. Gral. Ord. Nº 10 de fecha 03/05/2002 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/ 2001. Por Asamb. Gral. Ord. Nº 11 de fecha 05/05/2003 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002. Por Asamb. Gral. Ord. W12 de fecha 06/05/2004 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2003 y se designan autoridades: PRESIDENTE: Sra. María Cecilia Navarro Ramonda DNI 27444217, VICEPRESIDENTE Sr Juan José Navarro Torre DNI 11527628 Y DIRECTOR SUPLENTE Sra. María Laura Navarro Ramonda DNI 28.980.906 Por Asamb. Gral. Ord. Nº 13 de fecha 06/10/2005 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2004 Por Asamb. Gral. Ord. Nº 14 de fecha 05/05/2006 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/ 2005 Por Asamb. Gral. Ord. Nº 15 de fecha 07/05/2007 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2006 y se designan autoridades PRESIDENTE Sra. María Cecilia Navarro Ramonda DNI 27444217, VICEPRESIDENTE: Sr. Juan José Navarro Torre DNI 11.527.628 Y DIRECTOR SUPLENTE Sra. Maria Laura Navarro Ramonda DNI 28.980.906 Por Asamb. Gral. Ord. Nº 16 de fecha 08/10/2008 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. Por Asamb. Gral. Ord Nº 17 de fecha 08/05/2009 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. Por Asamb. Gral. Ord. Nº 18 de fecha 07/05/ 2010 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2009 y se designan autoridades: PRESIDENTE: Sra. María Cecilia Navarro Ramonda DNI 27444217, VICEPRESIDENTE: Sr. Juan José Navarro Torre DNI 11.527.628 Y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. María Laura Navarro Ramonda DNI 28.980.906. Por Asamb. Gral. Ord Nº 19 de fecha 05/05/2011, se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. Por Asamb. Gral. Ord. Nº 20 de fecha 08/10/2011 se aprueban aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de USD 45000 y su capitalización Por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Nº 21 de fecha 12/07/2012 se aprueba el ejercicio económico cerrado el 31/12/2011; se ratifican las Asambleas Nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, se ratifica y rectifica la Asamb. Gral. Ord. Nº 20; se modifica el Art 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera "Art. 4: El capital social es de Pesos Doscientos Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho (\$291.568), representado por dos mil novecientas quince acciones de Pesos Cien, valor nominal, ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el arto 188 de la ley 19.550." Por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Nº 22 se ratifica y rectifica Asamb Nº 21; se modifica el Art. 4 del Estatuto Social. quedando redactado de la siguiente manera: "Art 4: El capital social es de pesos Doscientos Noventa y Un Mil Quinientos (\$291.500) representado por dos mil novecientas quince acciones de pesos cien valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el arto 188 de la ley 19.550", se modifica el arto 1 del Estatuto Social. el que queda redactado de la siguiente manera: "Art. 1: La sociedad se denomina Estación Rafael Núñez S.A, tiene su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina."; se aprueba la modificación del Art. 3 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Art 3: La sociedad tendrá como objeto a) la comercialización distribución y transporte de combustible líquido, gaseoso, lubricantes en

general y todos los productos derivados del petróleo que comercialice en la actualidad o en el futuro, b) servicios de reparación y mantenimiento de automotores, maquinarias e implementos industriales, c) compra, venta, distribución por mayor y menor, importación y exportación de repuestos y accesorios del automóvil. d) explotación de bares, minishop.cyber, kiosco y proveeduría, cabinas telefónicas, e) alquiler de locales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”.

N° 14141 - \$ 979.-

CARNES EL PICHÓN S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2014 se resolvió, por unanimidad, designar a las Autoridades y consecuentemente conformar el Directorio de la siguiente manera: el Sr. Rubén René Barbero. DNI: 17485.150, como Presidente del Directorio y el Sr. Carlos Alberto Barbero, DNI: 20808737, como Director Suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19550, en calle Dante Alighieri 581 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 14155 - \$ 124,60

MONTOVA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2012 se resolvió, por unanimidad, designar a las Autoridades y consecuentemente conformar el Directorio de la siguiente manera: el Sr. Maximiliano Nicolás Dagatti, DNI 31.677.979, como Presidente del Directorio y el Sr. Eduardo Carlos Dagatti, DNI 13.136.297, como Director Suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19550, en calle Mitre N° 950 de la ciudad de Gral. Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 14146 - \$ 124,60

METALURGICA 19 S.R.L.

Constitución de Sociedad

DENOMINACIÓN SOCIAL: METALURGICA 19 S.R.L. Integrada por Carlos TORRE, D.N.I: 27.871.874, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Concejal Alberione N° 121, de la ciudad de Tránsito y Yanina del Mar GOMEZ, D.N.I: 27.481.493, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle Concejal Alberione N° 121, de la ciudad de Tránsito. DOMICILIO LEGAL: Tránsito, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Concejal Alberione N° 121, de la ciudad de Tránsito. DURACIÓN de la sociedad: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles en general, viales, urbanizaciones, plantas industriales, edificios incluso los destinados a propiedad horizontal, en lo relativo a las estructuras metalúrgicas, construcciones de portones, rejas, estructuras de chapas y anexos, la reparación, reforma o reconstrucción tanto de bienes muebles en general como de bienes inmuebles, en lo relativo a su estructura metalúrgica. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MIL (\$30000) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración y representación legal estará a cargo de un Socio Gerente, siendo designado el Sr. Carlos Torre. El ejercicio

económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg de 1° Inst. Fuero Múltiple -Arroyito- Alberto Largui- Juez- Marta Abriola -Secretaria-

N° 14096 - \$ 305,00

EL MAGO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 08 de febrero de 2014, en la ciudad de Bell Ville, se designaron las siguientes autoridades, asignaciones de cargos y plazos de Mandato: Presidente: Mónica Beatriz Saab DNI. 12.533.867, Vice-Presidente: Carlos Víctor Cuneo DNI 12.092.656; Director Titular: Marco Andrés Cuneo DNI. 28.757.893 Y como Director Suplente: Melina Cúneo DNI 30.287.430 . El plazo de mandato es por tres ejercicios y les corresponderá hasta el 30 de setiembre de 2016.

N° 13999 - \$ 71.-

BRESSÁN y Cía. SRL RIO CUARTO

Modificación. Inscripción Registro Público de Comercio

En autos “BRESSÁN y Cía. SRL -INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO” (Expte. N° 1797574), que tramitan por ante el Juzg. De Ira. Inst. y 7ª Nom, en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 13, se ha resuelto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación del contrato social de BRESSÁN y CIA. SRL, con domicilio en Estado de Israel 1564, de Río Cuarto, conforme Acta de Reunión de Socios N° 12, de fecha 20 de diciembre de 2013, que resuelve: En la ciudad de Río Cuarto a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 17 horas, se reúnen en el local ubicado en calle Estado de Israel N° 1564, de la ciudad de Río Cuarto, los señores MARIO ALFREDO BRESSÁN, DNI 17.457.738, Y DANIEL HUGO BRESSÁN, DNI 16.318.995; revistiendo el Sr. Mario Alfredo Bressán su calidad de Socio Gerente de la firma BRESSÁN y CIA SRL, y el Sr. Daniel Hugo Bressán en su calidad de Socio Ordinario, que representan la totalidad del Capital Social, siendo por tal motivo la Reunión de Socios unánime. A continuación se declara abierta el acta motivo de la Reunión de Socios y se procede a la lectura del Orden del Día: 1.- Designación de un Socio para que en nombre y representación de la Reunión de Socios, confeccione el acta a labrarse, la que será luego suscripta por todos los socios. 2.- Modificación de la cláusula CUARTA del estatuto social por ampliación del capital social: Toma la palabra el señor Mario Alfredo Bressán y expone la conveniencia de ampliar el capital social el que se establece en la suma de pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000), por lo que resultaría necesario modificar la cláusula CUARTA con la finalidad de incluir dicha ampliación. Todos los presentes coinciden en el beneficio del proyecto expuesto. 3.- Modificación del plazo de duración del contrato social: Propone también la modificación del plazo de duración del contrato social el que será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados a partir de la fecha de constitución de la Sociedad. Con lo cual quedaría modificada la cláusula SEGUNDA del estatuto social. 4.- Cambio de domicilio de la sede social: Así también el Socio Gerente propone constituir nuevo domicilio legal y administrativo de la sociedad que representa en Bv. Mugnaini y Av. España, Paseo de la Ribera, Torre Sobremonte, piso 4, de la ciudad de Río Cuarto, el que queda establecido como domicilio de la sede social de BRESSÁN y CIA SRL. Acto seguido y puesto a consideración el punto primero del Orden del Día, resultó designado en la confección del acta el señor Daniel Hugo Bressán. Posteriormente y puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, luego de un amplio debate se acepta la propuesta del Socio Gerente y por unanimidad se aprueba el siguiente texto modificado y reordenando de la cláusula CUARTA del estatuto social: “CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000), representado por veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: el señor Mario Alfredo Bressán, la cantidad de DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales y el señor Daniel Hugo Bressán, la cantidad de DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales. En este acto, los socios integran la ampliación de capitalización mediante la aplicación de resultados no asignados”. Puesto a consideración el punto tercero del Orden del Día, luego de un amplio debate se acepta la propuesta del Socio Gerente con respecto a la modificación

del plazo de duración del contrato social el que será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente, y por unanimidad se aprueba el siguiente texto modificado y reordenando de la cláusula SEGUNDA del estatuto social: “SEGUNDA: El plazo de duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la constitución de la misma”. Por último, y puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día, por el cual el Socio Gerente propone constituir nuevo domicilio legal y administrativo de la sociedad que representa en Bv. Mugnaini y Av. España, Paseo de la Ribera, Torre Sobremonte, piso 4, de la ciudad de Río Cuarto, el que queda establecido como domicilio de la sede social de BRESSÁN y CIA. S.R.L., luego de un amplio debate se acepta esta propuesta y se aprueba por unanimidad. Todos los puntos correspondientes a la presente Reunión de Socios han sido aprobados por unanimidad. Leída la presente y ratificada por todos los socios, firman la misma en prueba de conformidad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas. Oficina: 21 de mayo de 2014. Secretaria Dra. María Alejandra Mundel. Luciana M. Saber – Prosecretaria.

N° 14119 - \$ 824,60

GERMINAR S.R.L

Modificación Contrato Social

Asamblea del 30.05.14: Objeto: Modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social: Aumento del Capital: Aleardo Félix Medina, D.N.I. N° 6.651.343, CUIT N° 20-06651343-3, de 71 de edad, argentino, estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 153 de Río Cuarto y Santiago Félix Medina, D.N.I. N° 33.885.618, CUIL N° 20-33885618-1, de 25 de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 153 de Río Cuarto. Seguidamente y designado Presidente de la Asamblea el Señor Aleardo Félix Medina, abre la sesión y pone a consideración el orden del día para el cual fueron citados, que dice: Modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social: Aumento del Capital Social: Toma la palabra el Señor Aleardo Félix Medina y manifiesta su voluntad de aumentar el capital social de la firma, acorde con lo establecido por la legislación vigente, pro-poniendo que sea elevado a la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), dividido en un mil cuotas de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. Luego de una breve deliberación entre los socios, aceptan el aumento de capital social propuesto, decidiendo de común y perfecto acuerdo, sustituir la Cláusula Tercera, quedando redactada como sigue: 3a: Capital Social: Es de \$ 10.000,00 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; el Capital Social se suscribe e integra en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Señor ALEARDO FELIX MEDINA: Novecientas cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una; y el Señor SANTIAGO FELIX MEDINA: Cien cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) valor no-minal cada una. El Capital Social se halla íntegramente aportado por los socios a la fecha.- Selene Carolina I. López – Secretaria.

N° 14110 - \$ 320.-

LOS MELLIZOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: DIEGO JAVIER SIEGENTHALER de nacionalidad argentina, de treinta y nueve años de edad, de estado civil casado, con instrucción de profesión comerciante, quién acredita su identidad con DNI 23.534.325 Y domiciliado en calle Posadas 255 de barrio Juniors, de Ciudad de Córdoba, ANALIA GRILLO DNI 24.942.745 de nacionalidad Argentina, de treinta y siete años de edad, de estado civil casada, con instrucción, de profesión comerciante y con domicilio en calle Juan del Campillo 465 barrio Cofico, ciudad de Córdoba, y JOSE JULIAN FIGUEROA DNI 12.538.610 de nacionalidad argentina, cincuenta y seis años de edad, de estado civil casado, con instrucción, de profesión productor frutihortícola Y domiciliado en Chacabuco 163 ciudad de San Martín, dpto. San Martín, provincia de Mendoza, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con Contrato de fecha: Dos (2) de septiembre de 2013. Denominación: “LOS MELLIZOS S.R.L.” Domicilio: Ciudad de Córdoba fijando sede social en: Ferdinand de Lesseps

1154 -P.A. Dpto 1, barrio América Residencial de esta ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia a su nombre y por cuenta de terceros a las siguientes actividades que se designan conforme a lo establecido por la Ley que rige la materia y que es la siguiente: operaciones Comerciales: comercialización en general de toda clase de productos frutihortícolas Y agropecuarios de cualquier especie, calidad y género. Producción e Industriales: podrá realizar actividades relacionadas con la producción y explotación agropecuaria, frutihortícolas Y avícolas, y las vinculadas a operaciones de importaciones, exportaciones, consignaciones, comisiones, siembras, cosechas, medianería Y representaciones, compraventa, permutas y todo tipo de operaciones o de industrialización, transporte de carga de sustancias diversa en medios propios o de terceros y tanto nacional como internacional por vía terrestre y actos jurídicos de cualquier clase de relaciones directamente con el Objeto Social y que tienden a mejorar el desarrollo, progreso, crecimiento y desenvolvimiento de la sociedad como tal. Podrá realizar actividades de empaques, acondicionamiento, acopio, frigoríficas, almacenamiento de los productos, insumos y materiales necesarios para la instrumentación de los [mes sociales. Financieras: todas aquellas operaciones necesarias al desenvolvimiento de las actividades descriptas anteriormente en cuanto a cobro, pago, crédito y servicios, en tanto no impliquen las previstas dentro de la Ley de Entidades Financieras y será efectuada con fondos que aportaran los socios para tal [m. Capital Social Pesos: Treinta Mil (\$30.000). Dirección y Administración y Uso de la firma Social: será ejercida por el Socio Gerente DIEGO JAVIER SIEGENTHALER. Cierre del Ejercicio Comercial: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, Juzgado de lera. Inst. y 13a Nom. C.C. - Concursos y Sociedades N° 1 Córdoba- Secretaria: Antinucci Marcela Susana. Of., 06/06/2014.

N° 14003 - \$ 502,60

CITO S.A.

Elección de Autoridades - Modificación Estatuto

CITO S.A. ELECCIÓN AUTORIDADES: Socios: Antonio Alberto Delich, argentino, D.N.I.8.410.613, de 63 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en AV. San Martín N° 2170 Y Cira Marcela Frattín, argentina, D.N.I.12.669.046, de 56 años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en AV.San Martín N° 2170, ambos domicilios de V. Carlos Paz, Pcia. de Cba.- Directores Titulares: Presidente: Antonio Alberto De lich, Directores: Alejandro Esteban De lich, argentino, D.N.I.25.964.317, de 36 años de edad, divorciado, Arquitecto, domiciliado en Av. San Martín N°2170, V. Carlos Paz, Pcia. Cba.; Daniel Alberto Delich, argentino, D.N.I.27.336.833, de 33 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Lindor Ferreyra N° 431, ciudad de Cba, Pcia. de Cba. Y Cira Marcela Delich, argentina, D.N.I.29.676.005, de 31 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en AV. San Martín N° 2170, V. Carlos Paz, Pcia. Cba. Director Suplente: Cira Marcela Frattin; todos manifiestan con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del arto 264 y 286 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial conforme al art. 256 segundo párrafo de la misma ley, en Av. San Martín N° 2170 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. -Fecha de Reunión de Directorio: 19/07/2013 y 25/04/2014, convocando a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria respectivamente.-Fecha Asamblea Ordinaria: 07/08/2013.-Fecha Asamblea Extraordinaria: 15 de Mayo de 2014, queda conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente-Director titular: Antonio Alberto Delich, Directores Titulares: Alejandro Esteban Delich, Daniel Alberto Delich y Cira Marcela Delich. Director Suplente: Cira Marcela Frattin.- Duración del cargo: tres años a partir de la elección.-MODIFICACIÓN DE ESTATUTO RESUELTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 15/05/2014.- 1)Aumento de Capital: El capital social se fija en \$592.000, representado por 5920 acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 1 voto por acción.-2)Ampliación de objeto: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, o bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente, a las siguientes actividades. COMERCIALES:

Explotación de negocios de recreación, esparcimiento y/o relacionados al turismo. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados o que se pudieran destinar a tal fin.-INMOBILIARIAS: relacionadas con la administración de propiedades e inversión, como así también la compra, venta, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes muebles o inmuebles mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión pública y/o privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, por si o por medio de terceros, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- FINANCIERAS: Las operaciones financieras tales como realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otorgar, previa aprobación del directorio, garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen.- A tal fin. la sociedad podrá adquirir, transferir, gravar bienes muebles e inmuebles de todo tipo, constituyendo prendas o hipotecas sobre los mismos y cualquier otra clase de garantías a favor de instituciones bancarias, privadas y oficiales. En definitiva la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de productos, tecnología y servicios". - Córdoba, de Junio de 2014.-

N° 14122 - \$ 834,20

GRUPO DECAZA S.A.
VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

ACTA CONSTITUTIVA - ESTATUTO.- Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 27/12/2013; Socios: Mauro Daniel ZANON, argentino, D.N.I. N° 28.849720, CUIT/CUIL 20-28849720-7, nacido el 28 de abril de 1981, comerciante, soltero, domiciliado en calle Usuahia N° 178, ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Darío Martín CASTELLINO, argentino, D.N.I. N° 29.308.871, CUIT/CUIL 20-29308871-4, nacido el 19 de Junio de 1982, arquitecto, M.P. 1- 8771, casado en primeras nupcias con Jessica Verónica Tuci, domiciliado en calle Paul Verlaine N° 146, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y Demian Emanuel GARCIA, argentino, D.N.I. N° 28.767.073, CUIT/CUIL 20-28767073-8, nacido el 20 de agosto de 1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Juan na 125 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Denominación: "GRUPO DECAZA S.A.".- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social: en calle Paul Verlaine N° 146, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en-el exterior del país, de las siguientes actividades: a) Constructora.- Ejecución, dirección y administración de proyectos constructivos; obras civiles; obras de arquitectura, urbanísticas, hidráulicas, viales, sanitarias, eléctricas, sean públicas o privadas; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos dirección y construcción de obras industriales; la fabricación y elaboración de productos metalmecánicos.- b) Inmobiliaria.- La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512, y su reglamentación, la construcción, dirección técnica, proyectos de obra de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, la contratación y subcontratación de obras y en general la Construcción de toda clase de edificios.- c) Comercial: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados,

semi-elaborados o no, relacionados con la ejecución de proyectos constructivos; industrializados ó no, maquinarias, automotores y/o vehículos de todo tipo.- Comercialización en el ramo de la construcción; ejercer la representación, comisión y consignaciones; la administración, organización y realización de proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importación y/o exportación de bienes o servicios, recepción u otorgamiento de franquicias comerciales, y/o cualquier otro acto de distribución comercial relacionado con proyectos constructivos.- d) FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias de Clase B, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a UN VOTO por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: El señor Mauro Daniel ZANON, suscribe Cuatro mil acciones (4.000), o sea ordinarias de Clase B, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, el señor Darío Martín CASTELLINO, suscribe Cuatro mil acciones (4.000), o sea ordinarias de Clase B, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una; y el señor Demian Emanuel GARCIA, suscribe Dos mil acciones (2.000), o sea ordinarias de Clase B, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una.- Los señores Mauro ZANON, Darío Martín CASTELLINO, y Demian Emanuel GARCIA integran el capital suscrito, aportando los señores Mauro Daniel ZANON y Darío Martín CASTELLINO, cada uno la suma de Pesos Diez mil, y el señor Demian Emanuel GARCIA, la suma de Pesos Cinco mil, o sean el 25 por ciento del aporte de cada uno de los accionistas y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, socios ó no, electos por el término de tres ejercicios, reelegibles indefinidamente.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar la vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio (art. 261-LS).- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- b) Gerencia: El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración, con las responsabilidades en el desempeño de las mismas de acuerdo a lo prescripto por el art. 270 y 275 de la Ley 19.550.-Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Darío Martín CASTELLINO, argentino, D.N.I. N° 29.308.871, CUIT/CUIL 20-29308871-4, nacido el 19 de Junio de 1982, arquitecto, M.P. 1- 8771, casado en primeras nupcias con Jessica Verónica Tuci, domiciliado en calle Paul Verlaine n0146, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y como Di-rector Suplente: Mauro Daniel ZANON, argentino, D.N.I. N° 28.849720, CUIT/CUIL 20-28849720-7, nacido el 28 de abril de 1981, comerciante, soltero, domiciliado en calle Usuahia N° 178, ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vice-Presidente en caso de ausencia y/o impedimento del mismo.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o tres síndicos titulares y suplentes, elegidos por Asamblea Ordinaria

por el término de tres ejercicios.- Si la sociedad optara por prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine -LS -, por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 LS, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del arto 55 LS.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Sindicatura.- En el acta Constitutiva se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, por no encontrarse la sociedad que por este acto se constituye, comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 284 de la ley 19.550, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 284 de la referida ley.- Ejercicio Social: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 12 de mayo de 2014.-

Nº 14174 - \$ 1468,60

HESAR PRIGIONI CONSULTORA S.R.L.
RIOTERCERO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitución: 18/11/2013 Constituyentes: SILVIA MARIA HESAR DNI Nº 11.652.726 nacido el día 25 del mes de Diciembre del año 1955 de estado civil Casada, de profesión Contador Público y domiciliada en calle Juan José Paso Nº 149 de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, el Sr. MAURO OMAR PRIGIONI DNI Nº 30.552.135 nacido el 30 de Marzo de 1.984, de estado civil soltero, de profesión Contador Público y domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 54 de la Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y el Sr. LUCAS NICOLAS PRIGIONI DNI Nº 31.625.806 nacido el día 29 del mes de Junio del año 1.985 de estado civil soltero, de profesión Contador Público y domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 54 de la Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, provincia de Córdoba, Denominación Social: HESAR PRIGIONI CONSULTORA S.R.L. Domicilio: calle Dr. Tomas Garzón Nº 71 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE Años (99) Objeto: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Quedan comprendidos dentro del objeto social, incluyéndose pero no limitándose, entre otros, los servicios de auditoría, contabilidad, asesoramiento técnico contable, preparación y análisis de presupuestos y costos, servicios de impuestos -incluyendo consultoría, trabajos especiales y defensas-, sistemas de organización, elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de tareas de administración, financieras, de comercialización, de administración de personal, de producción, de desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos del proceso de información gerencial, auditoría operativa, asesoramiento en funciones directivas de planeamiento, organización, coordinación y control, definición y descripción de estructuras organizativas y sus funciones, servicios de consultoría, servicios de corporate finance, servicios de outsourcing, reclutamiento de personal, asesoramiento y participaciones en fusiones, escisiones, reorganizaciones empresariales en general, valuaciones técnicas, adquisiciones y ventas de empresas, privatizaciones, asesoramiento impositivo, aduanero y laboral y previsual; asesoramiento en el desarrollo de franquicias, normas ISO y temas vinculados a la calidad total; selección, entrenamiento y capacitación de personal; organización de cursos de actualización y perfeccionamiento profesional y cualquier combinación de los servicios mencionados y todo cuanto tenga relación con los servicios mencionados en la presente cláusula, en tanto sea legalmente permitido y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación y reglamentaciones profesionales, así como participar en otras sociedades que presten los mismos servicios aquí indicados. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas y participar en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede

realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. También se incluyen estudio, desarrollo, administración, gestión, y/o dirección ejecutiva de proyectos inmobiliarios, formación de fideicomisos de bienes y servicios, administración y/o gestión ejecutiva de fideicomisos; Comercialización de bienes y servicios destinados a la construcción de bienes inmuebles; comercialización, compra, venta, importación, exportación, reparación sea por mayor y/o menor, de artefactos, aparatos, maquinaria y/o repuestos y accesorios de bienes destinados a la construcción de inmuebles; prestación de servicios de mantenimiento, refacción y remodelación de bienes inmuebles; prestación servicios de consultoría y asesoramiento empresarial relacionado a la construcción y/o desarrollo de proyectos inmobiliarios y/o comercialización de bienes inmuebles; préstamo de dinero y/o valores provenientes de fondos propios, con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por último a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A la explotación, administración, gerenciamiento gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparcería, de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos; fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Asimismo podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. La compraventa, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, la fabricación e industrialización de materia primas ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, la explotación de la actividad agropecuaria, tanto agrícola como ganadera, mediante la siembra de todo tipo de cereales u oleaginosas, destinados a la comercialización o a la cría y engorde de ganado de cualquier especie, tareas que podrá desarrollar en campos propios o arrendados y la construcción, locación y compra-venta o administración de bienes inmuebles y la constitución de gravámenes sobre el mismo.- La importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima y/o producto elaborado. Realizar actividades mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra, venta, importación, exportación de productos realizados con su objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Trabajos rurales como servicio de siembra, fumigaciones, cosecha, recolección de cereales y oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Transporte o flete en general y especial de carga, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada o fuera del país. Ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades relacionadas con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) dividido en SEISCIENTAS CUOTAS de pesos DOSCIENTOS (\$200) de valor nominal cada una, Distribución de Utilidades: El día 30 de Junio de cada año, se practicará un Balance General.- Administración v Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quién revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley 19.550 y Modificatorias. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, a la Sra. SILVIA MARIA HESAR DNI Nº 11.652.726 El cargo del gerente no será remunerado, salvo disposición del órgano de administración.- Fiscalización: Los socios tienen las más altas facultades para requerir información y efectuar las verificaciones y controles que estimen pertinentes. Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños sin que mediere la aprobación del SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) del capital social- Alejandra María López, Secretaria; Juzgado Civil, Comercial, conciliación y Familia, 1era.Nom.de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Juez.-

Nº 14182 - \$ 1225,25

EXPORTADORES CARNICOS DE BALNEARIA
S.A.

Reforma del Estatuto Social. Nuevo Domicilio de la Sede Social. Renuncia de Directores. Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 2 de Junio de 2014 se resolvió lo siguiente: 1º) Reformar el Estatuto Social en los artículos primero y tercero los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 1) La sociedad se denomina URBANIZACIONES LA FLORIDA SA, y tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Argentina. Art.3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive loteos con destino de vivienda u otros destinos, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales; realizar urbanizaciones. II) ADMINISTRACION: Administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería, gastronómicos y centros comerciales. III) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciante o fiduciario en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, sea en fideicomisos ordinarios de administración, garantía, construcción, explotación agrícola o ganadera o cualquier otra modalidad y fideicomisos financieros, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. IV) FINANCIERAS. Celebrar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras que requieran el concurso público de capitales; conceder préstamos y financiaciones con garantías personales o garantía fiduciaria, hipotecaria o prendaria; otorgar avales y fianzas; descontar documentos; adquirir y ceder créditos con o sin garantías reales o personales; celebrar leasing.- A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 2º) Fijar como nuevo domicilio de la sede social, el de calle Luis de Tejada Nº 4531, Piso 2º, Oficina 29, BO Cerro de las Rosas - Córdoba (Cba). 3º) Aceptar las renunciaciones irrevocables de los ex Directores: Presidente, Sr. Arturo Ricardo Beltrán y del Director Suplente, Sr Mario Roberto Beltrán; según Acta de Directorio de fecha 28 de Mayo de 2014 y aprobar la gestión desarrollada por estos, sin reservas de ninguna naturaleza. 4º) Elegir y designar las nuevas autoridades de la sociedad, para completar el mandato

del periodo hasta el 30-06-15, quedando en consecuencia el Directorio de URBANIZACIONES LA FLORIDA S.A. integrado, y de acuerdo a lo establecido por el art. 7° del Estatuto Social, de la siguiente manera: - Presidente: Sr. Gastón Carlos GRIVA. DNI N° 32.928.308. Director Suplente: Sr. Diego AMUCHASTEGUI DNI N° 18.413.268. El presidente.

N° 14251 - \$ 905,80

RACOLTA S.A.
VILLA MARIA

Transformación

Por acta de fecha 07/10/2013 y acta rectificativa/ratificativa de fecha 18/02/2014 los socios de RACOLTA S.R.L. resolvieron su transformación en sociedad anónima, aprobándose el balance especial de transformación de fecha 30/09/2013. Accionistas: Ana Susana Panero, DNI 12.145.392, argentina, nacida el 14/12/1955, casada, 58 años, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 367 de Villa María y Guillermo Marcos Ruiz, DNI 26.646.126, argentino, nacido el 21/07/1978, soltero, 35 años, ingeniero agrónomo, con domicilio en Buenos Aires n° 636 de Villa María. Denominación social anterior: RACOLTA S.R.L. Denominación social actual: RACOLTA S.A. Objeto social: Tiene como objeto social principal la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en su más amplio desarrollo y modalidades pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o de reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes. b) Servicios: realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios, relacionados con la actividad agropecuaria, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. El tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos. c) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de bienes relacionados directamente con la actividad agropecuaria. Compra, venta, permuta de mercaderías y productos relacionados con la actividad agrícola-ganadera, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor. Operaciones de importación o exportación de los productos agropecuarios que se comercialicen. Representaciones comerciales y/o industriales de los productos mencionados anteriormente en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Recepción de mercadería, relacionada a la actividad agropecuaria, en consignación para su venta. Distribución de productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas con transporte propios o de terceros. d) Industriales: Elaboración mediante técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal, y lo que fuera con destino al comercio agrícola-ganadero en general; e) Financieras: Inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiera el concurso del ahorro público y las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación. Domicilio: Buenos Aires 636, Villa María, Córdoba. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado por 2000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea

ordinaria, según el art. 188 de la ley 19.550. Suscripción: Ana Susana Panero, suscribe la cantidad de 1680 acciones de \$ 100 cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Guillermo Marcos Ruiz, suscribe la cantidad de 320 acciones de \$ 100 cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Directorio: Presidente: Guillermo Marcos Ruiz. Directores titulares: Nora Elizabeth Panero, DNI 14.217.911, casada, comerciante, con domicilio en calle Chile n° 588 de Villa María, Patricia Susana Ruiz, DNI 23.497.748, casada, diseñadora gráfica y publicitaria, con domicilio en Buenos Aires n° 636 de Villa María, Marcia Andrea Ruiz, DNI 24.119.501, soltera, farmacéutica, con domicilio en Buenos Aires n° 636 de Villa María. Directora suplente: Ana Susana Panero, DNI 12.145.392, casada, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 367 de Villa María. Representación Legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del arto 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Córdoba, de junio de 2014,-

N° 14056 - \$ 992,60

VILLAGRA CAMIONES Y TRACTORES S.A.

Constitución-Morteros-Pcia de Córdoba

Fecha: Acta constitutiva de fecha 10/02/2014 y Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 20/05/2014 Accionistas: VILLAGRA CESAR ERNESTO, argentino, DNI: 10.235.268, comerciante, nacido el 9/01/1953, casado, con domicilio en calle Güemes Nro. 172 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina VILLAGRA DARIO MARCOS, argentino, comerciante, DNI: 28.248.942, nacido el día 30/10/1980, divorciado, con domicilio en calle Italia nro. 962, de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina; y TORTA ALICIA PAULINA MAGDALENA, argentina, comerciante, DNI: 10.204.189, nacida el día 4/11/1952, casada, con domicilio en calle Güemes nro. 172 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VILLAGRA CAMIONES Y TRACTORES S.A. Sede y domicilio: Belgrano Nro. 89 de esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Duracion:99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociadas a otras empresas de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de los siguientes rubros: I) Comerciales: Venta de maquinarias e implementos agrícolas; comercialización de automotores, ómnibus, camiones, vehículos, utilitarios, pudiendo importar o exportar. Podrá realizar la comercialización, importación y/o exportación de máquinas, herramientas, máquinas-herramientas, motores dispositivos, artículos e implementos industriales y agrícolas. Podrá también producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas mediante la toma de representación comerciales del país y/o del exterior, efectuará la prestación de toda especie de servicios relativo a reparaciones, mantenimiento de maquinarias agrícolas, de transportes y maquinarias viales; evacuar consultas, desarrollar estudios, investigaciones y asesoramiento integral, todo relacionado con el quehacer agropecuario. II) Inmobiliaria: La

realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la Ley 7191 y sus modificaciones. III) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. IV) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$ 100.000,00 dividido en 1.000 acciones de valor nominal de \$100 cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Darío Marcos Villagra, 500 acciones lo que representa un capital de \$50.000; el Sr. Cesar Ernesto Villagra, 250 acciones de \$100 cada una lo que representa un capital de \$25.000 y la Sra. Alicia Paulina Magdalena Torta, 250 acciones de \$100 cada una lo que representa un capital de \$25.000. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de (uno) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Autoridades: PRESIDENTE: al Sr. VILLAGRA CESAR ERNESTO, DNI.: 10.235.268; DIRECTOR SUPLENTE: EL Sr. VILLAGRA DARIO MARCOS, DNI: 28.248.942. El directorio fija domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19550 en Bv Belgrano nro. 89 de esta ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina Representación legal y uso de firma social: estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. FISCALIZACIÓN: ARTICULO DÉCIMO: La sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.- Ejercicio Social: 28/02. Córdoba, 10/06/2014.-

N° 14171 - \$ 770,60

:

R & O VALLE SRL

Modificación de contrato social.

Por Acta de Reunión de Socios N° 29 de fecha 21/04/2014 se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero a: 1) Industrialización, comercialización, equipamiento y montaje en vehículos nuevos ó usados de todo tipo de carrocerías, equipamientos de interior y diseños especiales. 2) Industrialización, instalación y comercialización de equipamientos especiales, montaje de instrumental y tecnología en vehículos para primeros auxilios ó emergencias; vehículos especiales para discapacitados; transportes escolares, minibuses, motor home, carrozados, furgones especiales, vehículos de fuerzas de seguridad y bomberos. 3) Industrialización, instalación, repotenciación y comercialización de carrocerías blindadas, antivandálicas y de protección balística; vidrio curvo y plano, opacos para blindaje, sus accesorios y repuestos; elementos de protección personal de las fuerzas de seguridad así como el blindaje de cualquier tipo de vehículo o unidades. A los fines del cumplimiento del objeto la sociedad

podrá realizar las siguientes actividades: a) Comprar, Vender, exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir, arrendar, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros, alquiler de bienes y/o comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, bienes, materias primas, accesorios, repuestos y productos conexos para el cumplimiento de su objeto. b) Transporte terrestre nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros; servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, sea de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, bienes muebles, equipos sus componentes, accesorios y repuestos destinados a la consecución del objeto social. c) Servicios de Asesoramiento, Mandatos y Representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico sobre los bienes propios de su objeto. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas dedicadas a las actividades propias de su objeto. Podrá registrar, adquirir, ceder, transferir o administrar marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, modelos industriales, emblemas, franquicias, subfranquicias, patentes de invención, formas o procedimientos de instalación y/o construcción; aceptar o acordar regalías. Provisión de servicios de instalación, venta y post venta. d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, cumplimentando en todos los casos con lo establecido en las leyes 7191 y 9445. e) FINANCIERAS –con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Otorgamiento de fianzas o avales a favor de terceros –personas físicas o jurídicas- en garantía de sus obligaciones. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, adquirir bienes por leasing, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social.” Juzg. 1º Ins. C.C. 3º Nom. (Conc. y Soc. Nº 3) – Expte. Nº 2452521/36.

Nº 14163 - \$ 915,80

SMS SALUD SRL

Córdoba, nueve de mayo del dos mil catorce: socios Saad Amelia Graciela Del Valle, 52 años, argentina, D.N.I. 14.802.539, bioquímica, M.P. 2776, casada, domicilio real en Lote 25 Mza 50 Lomas de La Carolina Country y Martínez Adriana Inés, de 52 años, argentina, DNI 14.702.450, médica M.P. 19444, casada, domicilio real en Mza 16 lote 4, Av O'Higgins 5000 Cañuelas Country Golf, ambos de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: SMS SALUD S.R.L. DOMICILIO: Jiménez de Lorca Nro. 4207, Barrio Centenario de la ciudad de Córdoba. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes: COMERCIAL: Gerenciamiento de actividades empresariales y profesionales vinculadas a la salud, dependiendo de la actividad privada o de la pública, en sus tres niveles estatales Municipal, Provincial o Nacional, incluyendo la prestación de servicios de atención médica interna, externa y/o a domicilio; Montar y administrar laboratorios de análisis clínicos propios o para terceros, públicos o privados; Prestar servicios a las Obras Sociales públicas o

privadas; Gerenciar Centros Médicos propios o de terceros, públicos o privados; Montar y administrar establecimientos médicos asistenciales de complejidad media; recuperación. Recolección y tratamiento de residuos patógenos; Fabricación y/o comercialización de productos químicos, bioquímicos, médicos y afines, incluyendo su venta y distribución; Fabricación y/o comercialización de pinturas especiales para procesos electroquímicos, y realizar los mismos sobre metales u otros materiales. A los fines señalados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. MANDATARIA: Ejercer representaciones, concesiones, mandatos. Para la comercialización relacionadas con el objeto social, a cuyo fin la Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación, compra, venta, depósito, comisión, acopio, consignación, mandatos, distribución, transporte, por cuenta propia o en vehículos de terceros, intervenir en licitaciones públicas, nacionales o internacionales y privadas. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles. Asimismo, la Sociedad podrá realizar toda otra actividad relativa al cumplimiento de su objeto social, que no se encuentre prohibida por la legislación vigente ni por éste contrato, a cuyo fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. CAPITAL SOCIAL. El capital social lo constituye la suma de \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Saad Amelia Graciela Del Valle suscribe 50 cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, por un total de \$ 50.000. La Sra. Martínez Adriana Inés suscribe 50 cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, por un total de \$ 50.000. El capital suscripto se integra el 25% en efectivo, en este acto, o sea la suma de \$ 25.000 que los socios integran en proporción de sus suscripciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades Comerciales. El 75% restante, o sea la suma de \$ 75.000 lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de la constitución de esta sociedad. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de la Sra. Saad Amelia Graciela Del Valle, quien actuará como gerente de la misma. GOBIERNO: Las decisiones se adoptarán con arreglo a los sistemas consagrados en el artículo 159 de la Ley Nº 19.550, Cierre de ejercicio: La fecha de cierre de cada ejercicio es establecida el 31 de Diciembre de cada año calendario, debiendo estar practicado el Inventario y Balance General al 30 de Marzo del siguiente año. FISCALIZACIÓN: Los socios fiscalizarán de manera individual, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo establecido en el citado cuerpo.

Nº 14095 - \$ 899,00

LA HERENCIA S.A.

Modificación de Estatuto

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/8/2013, se resolvió la “Modificación del artículo Noveno del Estatuto Social”. La administración de la Sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de un (1) ejercicio económico. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º y los establecidas en el art. 9 del Decreto ley Nº 5965/63, con la limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito,

en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, pudiendo establecer agencias, sucursales, u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, operar con todas las instituciones financieras oficiales o privadas del país o del exterior, y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales”, seguidamente se aprobó “la renuncia del único miembro del Directorio, Sr. Javier Sebastián Uanini, el tratamiento de su gestión, el cambio en el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de nuevos miembros titulares y suplente”. El Directorio se integra por dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes, proponiendo para su integración en cuanto a los titulares a Claudia Alejandra del Valle Uanini, D.N.I. Nº 16.538.756 y Javier Sebastián Uanini, D.N.I. Nº 28.120.154 y como Directores Suplentes a Luis Alberto Carrizo, D.N.I. Nº 17.259.406 y Carla Peresini, D.N.I. Nº 29.794.950. Puesto a consideración la propuesta, resulta aprobada por unanimidad. La distribución de cargos quedara conformada de la siguiente manera: Presidente, Javier Sebastián Uanini, Vicepresidente Primero, Claudia Alejandra del Valle Uanini, Director Suplente: Luis Alberto Carrizo, Director Suplente: Carla Peresini. Todos los que han sido electos para los cargos antes referidos, aceptan su nombramiento y declaran no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley de sociedades comerciales. Brindando sus datos personales y domicilios constituidos a los efectos del cargo, a saber: Presidente, Javier Sebastián Uanini, D.N.I. Nº 28.120.154, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 1031 – Jesús María – Cba. Vicepresidente Primero, Claudia Alejandra del Valle Uanini, D.N.I. Nº 16.538.756, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Turin Nº 140 – Jesús María – Cba. Director Suplente: Luis Alberto Carrizo, D.N.I. Nº 17.259.406, argentino, de ocupación empresario, con domicilio en Turin Nº 140 – Jesús María – Cba. Director Suplente, Carla Peresini, D.N.I. Nº 29.794.950, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Guillermo Roggio (S) Nº 92 – Colonia Caroya – Cba.

Nº 14099 - \$ 662.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 40/14

CONSTITUCION JUNTA ELECTORAL
ACTO ELECCIONARIO 2014

VISTO: La convocatoria efectuada por Resolución Nº 36/14 de este Consejo Profesional a Elecciones – Año 2014. Lo dispuesto en el art. 70º de la Ley 10.051 y, CONSIDERANDO: Que el inciso i) del artículo 14º de la Ley 10.051, otorga facultades al Consejo Profesional para adoptar medidas en los casos no previstos por el mismo. Que es necesario el nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Electoral conforme lo establece la ley aplicable, debiendo los mismos proceder con la transparencia y objetividad que el honorable cargo requiere. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: Art. 1º: Constituir la Junta Electoral para las elecciones de Consejeros y demás autoridades a llevarse a cabo el 22/08/2014, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Nº 36/14. Art. 2º: Dicha Junta estará integrada de la siguiente manera: • En representación de la mayoría, según elecciones celebradas el día 31/08/2012: Miembro Titular 1º: Cr. HECTOR TRABALLINI, Miembro Titular 2º: Cr. CARLOS H. CANAVESIO, Miembro Suplente 1º: Cr. NELSO J. BERTOLOSSO • En representación de la minoría, según elecciones celebradas el día 31/08/2012: Miembro Titular 3º: Cr. JUAN C. FORNERIS. Miembro Suplente 2º: Cr. NELSO P. PASTORE. Art. 3º: Son funciones y deberes de la Junta Electoral: a) Resolver las tachas e impugnaciones de los electores y candidatos. b) Receptar y oficializar, previa verificación de las disposiciones legales y reglamentarias, las listas de candidatos y las boletas de sufragio. c) Registrar los fiscales que propongan los candidatos. d) Recibir el resultado del primer escrutinio realizado por los Presidentes de Mesas y dar a conocer en el

mismo día del acto eleccionario el resultado provisorio de la elección. e) Realizar el escrutinio definitivo de los votos depositados en todas las urnas utilizadas. f) Aplicar los arts. 12, 13, 32, 34 y 70 de la Ley 10.051, la resolución de Convocatoria Nº 36/14 y el Anexo I de la presente resolución. g) Es incompatible el desempeño de las funciones de miembro de la Junta Electoral con la de ser candidato a cualquier cargo electivo del mismo, no pudiendo realizar tampoco ningún tipo de propaganda ni actos de proselitismo para ninguna de las listas de candidatos. h) En cuanto al alcance de las demás funciones de la Junta Electoral será de aplicación, lo establecido sobre este punto, en la Ley Electoral Provincial. Art. 4º: Que a los efectos de dejar constancia de la tarea realizada, la Junta Electoral deberá confeccionar acta, cuyo modelo se anexa a la presente resolución, bajo Anexo II. Art. 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 29 de mayo de 2014. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Vicepresidente. Cr. JOSÉ L. ARNOLETTI, Presidente.

Nº 14100 - \$ 546,60

COLORES PUNILLA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 27/12/2013 y Acta del día 24/04/2014, la Sra. PAVON, MELISA ALEJANDRA, D.N.I.: 34.289.146, nacida el día 8 de Marzo de 1989, de 24 años de edad, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Junín Nº 4028, Barrio Empalme y el Sr. GRIGUOL, EDGARDO ALBERTO, DNI 28.432.471, nacida el día 20 de Enero de 1981, de 32 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Falucho Nº 393, Barrio Las Palmas, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación social: COLORES PUNILLA S.R.L., sede social: Punilla Nº 2194, Barrio Empalme, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto a) realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, la venta importación y exportación, fraccionamiento y producción de productos de pinturería y productos afines. b) Venta de artículos de ferretería y corralón, tales como herrajes, impermeabilizantes, membranas asfálticas, ferretería, herramientas eléctricas y manuales, maquinarias y/o equipos industriales, repuestos y accesorios relacionados a los mismos e insumos de construcción. Para la realización de tales fines o los vinculados directamente con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: Cincuenta (50) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 20.000 dividido en cien cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200.-), valor nominal cada una; en la siguiente proporción, suscripción: PAVON, MELISA ALEJANDRA: sesenta y siete (67) cuotas sociales y GRIGUOL, EDGARDO ALBERTO: treinta y tres (33) cuotas sociales. Integración: en efectivo el 25%, al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. Órgano de administración y representación social y uso de la firma social a cargo del socio: GRIGUOL, EDGARDO ALBERTO, DNI 28.432.471, con el cargo de gerente por el término de dos ejercicios. El uso de la firma social se utilizará exclusivamente para los actos propios de la sociedad del giro mercantil de la sociedad con prohibición absoluta de prestaciones a título gratuito, provecho particular de los socios, en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, ni en ninguna otra operación ajena a los intereses sociales. Las cuentas bancarias estarán manejadas por ambos socios de modo indistinto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado 33ª Nom. – Civil y Comercial – Expediente Nº 2523164/36. Ofic.: 15/05/2014. Fdo: Dra. Silvia Verónica Soler. Prosecretaría Letrada.

Nº 14094 - \$ 535,00

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CORDOBA
JUNTA ELECTORAL DEL C.P.C.E.

Resolución Nº 01/2014

VISTO: La Resolución 40/14 del Honorable Consejo, por la que se constituye la Junta Electoral con motivo de la

“Convocatoria a Elecciones - Año 2014”, Resolución 36/14 y CONSIDERANDO: Que es necesario definir de acuerdo al artículo 70 segundo párrafo de la ley 10.051 quien desempeñará el cargo de presidente de la misma. Que luego de un intercambio de opiniones, se considera oportuno y razonable designar al Cr. Héctor Traballini, Mat. Prof: 10.01673.2, en función de su trayectoria en el ámbito de la Institución. Por todo lo expuesto LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD RESUELVE: Artículo 1º: Designar al Cr. Héctor Traballini, Mat. Prof: 10.01673.2 presidente de esta Junta Electoral. Artículo. 2º: Ordenar la publicación de la Res. 40/14 del Consejo Directivo y de la Presente. Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese. Córdoba, 5 de Junio de 2014. Cr. Héctor Traballini, Presidente. Cr. Carlos Canavesio, Miembro Titular 2º. Cr. Nelso Bertolosso, Miembro Suplente 1º y Cr. Nelso Pastore, Miembro Suplente 2º.

Nº 14106 - \$ 209,40

SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L.

Modificación

Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. comunica que por acta de reunión de socios Nº 45 suscripta el 29/04/2014, se realizó la reestructuración del órgano de administración y representación de la Sociedad y la elección de Gerente, resolviendo que "...con efecto a partir del 1 de Marzo de 2014 y, en lo sucesivo, la Gerencia sea ejercida de manera plural indistinta. {...} Asimismo, {...} se resuelve por unanimidad designar a la señora Matilde Elena Martínez Villada Torres, D.N.I. Nº 5.785.499 en el cargo de Gerente de la Sociedad, estableciendo, consecuentemente, que la misma ejercerá su mandato desde el 1 de Marzo de 2014 hasta la conclusión del mismo en forma conjunta indistinta con el señor Gerente Felgueras. {...} y constituye domicilio especial en calle Lasalle Nº 5667, Bº Villa Belgrano de esta ciudad...". Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nominación de Córdoba. Expte. Nº 2566312/36.OF. 10/06/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaría Letrada.

Nº 14097 - \$ 157,00

SATURNINO ESPAÑON S.A

Edicto rectificatorio

Rectifícase el edicto nº 13912, por error se consignó SATURNINBO ESPAÑON S.A cuando debió decir: SATURNINO ESPAÑON S.A

Nº 14451 - \$ 81,90.-

PLANETA ABERTURAS S.A.

Asamblea Ordinaria con Elección de Autoridades –
Asamblea de Fecha 30-05-2014

Por Asamblea Ordinaria con elección de autoridades de fecha 30-05-2014 se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Sr. Pablo Martín Roggia, D.N.I. nº 25.644.567; y Director Suplente: Sr. Javier Adrián Romero, D.N.I. nº 17.555.092; quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264º de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Av. Juan Domingo Perón 2715 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-

Nº 14060 - \$ 112,60

ACHAVAL 244 S.A.

Constitución-Edicto Rectificativo

En edicto Nº05551 de fecha 26/03/2014 se corrige el párrafo de duración: el cual tiene que decir: Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Se rectifica el párrafo referente al capital el cual tiene que decir: CAPITAL: \$105.000 representado por 105.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase

“A” con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle LUCAS PAULO ROCCA, 35.000 acciones o sea \$35.000,00, MEYER, CARLOS EMILIO, 35.000 acciones o sea \$35.000,00 y BUSTOS MOYANO, PABLO GASTON, 35.000 acciones o sea \$35.000,00.-

Nº 14172 - \$ 90,60

LLONO SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria
JESÚS MARÍA

Acta A. Ord. del 11/06/2014. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Pte. Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286, y Dir. Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 Designa p/3 ejerc.: Pte: Ana María Agüero, DNI: 6.147.999, y Dir. Supl: Cecilia Inés Garrido, DNI: 27.326.881, aprueba balance cerrado irregular al 31/12/2013; Prescinde de la Sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social: a calle Gregorio Carreras Nº 29, CP 5220, de la Cdad. de Jesús María, Prov. de Cba, Rep. Arg.-

Nº 14137 - \$ 75.-

“OPERADORES DE AZUCAR S.A.”

Elección de Autoridades

Por Asamblea del 3 de febrero de 2014 - Acta de Asamblea Nº 3 – se determino la elección de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes para los ejercicios 2014, 2015 y 2016: Directores Titulares con los cargos de Presidente: Armando Héctor Donato, D.N.I. Nº 8.107.383 y Vicepresidente: José Antonio Allende Pinto, D.N.I. Nº 12.030.729 y Directores Suplentes: José Ignacio Allende Pinto, D.N.I. Nº 31.668.370 y Franca Donato, D.N.I. Nº 29.254.639.

Nº 14180 - \$ 69,80

SHECIS.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 02/05/2014, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Presidente René Aldo Conci, LE 6.500.063, Vice-presidente Dr. Alejandro Guillermo Moyano, DNI 7.991.340 y Director Suplente Diego Martín Conci, DNI 24.471.697.- fijan domicilio especial Santa Rosa 770 Bº Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Córdoba, 02/06/2014.-

Nº 14173 - \$ 54,60

Bal-Ma-Ave S.A

Elección de autoridades.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2013, se designaron a los miembros del Directorio de la Sociedad Bal-Ma-Ave S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: DIRECTOR TITULAR: Sr. Diego Nicolás Rupil, D.N.I.: 22.643.058. DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Rupil, D.N.I.: 23.819.827.

Nº 14183 - \$ 54,60

FERNANDEZ HERMANOS S.A.

Elección de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 16/04/2014 se designaron autoridades, quedando el directorio como sigue: Gustavo Alberto Fernández (DNI Nº 12.547.939) como Presidente, al señor Héctor Sergio Fernández (DNI Nº 16.414.929) como Vicepresidente y al señor Obdulio Domingo Gaidolfi (DNI Nº 6.554.829) como Director Suplente.

Nº 14166 - \$ 54,60

CORD-MOLD S.A.

Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 05/03/2014, se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la

siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Pastore, D.N.I. 12.406.341, y Director Suplente: Patricia Daría Coseani, D.N.I. 14.642.946.

N° 14170 - \$ 54,60

MARCAS Y MERCADOS S.A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 27.12.11, se resolvió cambiar la sede social de MARCAS Y MERCADOS S.A. a Calle Roque Ferreyra N° 1948 – B° Cerro de las Rosas de esta Ciudad de Cba.

N° 14093 - \$ 54,60

INTRAPRENDERE S.A.

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que en el Edicto N° 7782 de fecha 15/04/14, se omitió publicar fecha del Acta Ratificativa Rectificativa, debiendo decir: Fecha de Acta Ratificativa Rectificativa: 18/03/2014.-

N° 14402 - \$ 122,46

“DAFE S.R.L.”

Por contrato del 23/07/2012. EL Sr. DIAZ, Lucas Exequiel, argentino, nacido el día 22/03/1991, comerciante, soltero, D.N.I. N° 36.240.647, con domicilio en calle Sosa Ravello N° 650 de barrio Panamericano y la Srta. Julieta Belén. MARTINEZ

N° 14098 - \$ 451

AGUIRHE argentina, comerciante, soltera, nacida el día 05/08/1990. D.N.I. N° 35.579.624, con domicilio en calle Miguel de Unamunu N° 1941 de barrio Crisol Norte ambos de esta ciudad de Córdoba y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles; b) Comercialización y distribución de artículos de limpieza y afines. C) Ejecución de mandatos en general, consignaciones, comisiones que autoricen las leyes vigentes. El capital social se fija en la suma de pesos quine mil (\$ 15.000,-), divididos en cien (100) cuotas sociales de ciento cincuenta (\$ 150,=) cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El Sr. DIAZ, Lucas Exequiel, cincuenta (50) cuotas de capital social. que equivalen a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Srta. Julieta Belén MARTINEZ AGUIRRE, cincuenta (50) cuotas de capital social, que equivalen a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,-), es decir el cincuenta por Ciento (50%) del capital social. En este acto cada uno de los socios integra la totalidad de capital, el cual se efectúa totalmente en Muebles y Útiles y mercadería, los cuales se detallan en inventario por separado y debidamente certificado, por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,-), y pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,-) respectivamente. Inventario que es suscripto por separado, por los socios y cuyos valores han sido establecidos conforme a los precios vigentes de plaza. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Of. 27/5/14.

2012 y finalizado al 30/06/2013. 4) Informe sobre acuerdo con Constructora Elyon. 5) Elección de los Miembros del Consejo de Administración: Tres Consejeros Titulares y Dos Suplentes por caducidad de mandatos. El Secretario.

3 días - 13917 - 17/6/2014 - \$ 499,80

ASOCIACION CIVIL CLUB VILLA SIBURU CENTRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio a las 20,00 Horas en su Sede. Orden del Día: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2014 y Memoria correspondiente 2) Elección de la nueva Comisión Directiva y de la nueva Comisión Revisadora de Cuentas 3) Causas por las cuales la documentación se presenta fuera de termino. 4) Análisis de la situación actual de la Asociación Civil Club Villa Siburu Central frente a las escasas donaciones provistas por terceros y perspectivas futuras. 5) Distintos puntos a considerar. COMISION NORMALIZADORA.

3 días - 13913 - 17/6/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR AFONSINA STORNI

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de la Ciudad de Córdoba ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el día 19 de junio de 2014 en la sede de la Biblioteca sito en calle Muluches 9611 de Barrio Villa Allende Parque en la que se ha de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura a cargo del presidente de la última acta registrada, 2) Aprobar la Memoria, Balance General e informe de Organismo Fiscalizador, 3) Elección de autoridades. La presidenta.

3 días - 13992 - 17/6/2014 - s/c.

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL

CONVOCA A SUS SEÑORES SOCIOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2014, A LAS 19 HORAS, EN EL LOCAL DE LA MISMA PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2) CONSIDERACION y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.- La Secretaria.

3 días - 13987 - 17/6/2014 - s/c.

CENTRO ARTISTICO MUSICAL LAGUNA LARGA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 07 de Julio de 2014, a las 21 hs. en la sede social de Av. General Paz 770, Laguna Larga, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios presentes para que firmen el Acta. 2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3°) Consideración de las Memorias, Estados Contables, Dictámenes del Contador e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios cerrados el 31/08/2012 y 31/08/2013. 4°) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Modificación integral del Estatuto Social. El presidente.

3 días - 13986 - 17/6/2014 - \$ 291.-

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL DE RIO TERCERO

CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2014 a las 20,00 horas en el local de la entidad sito en calle Deán Funes 276 de la ciudad de Río Tercero, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SERVIPROH – SERVICIO EN PROMOCION HUMANA CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PARA EL DIA 02 DE JULIO DE 2014 DE SERVIPROH – SERVICIO EN PROMOCION HUMANA. El Consejo Directivo del Servicio en Promoción Humana - SERVIPROH, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de Julio de 2014 a las 16:00hs., en la sede institucional, sito en la calle Baigorri N° 544, de B° Alta Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Elección de dos socios para firmar el acta; 3.- Elección de la totalidad de Cargos en la Comisión Fiscalizadora, Dos Titulares Y un Suplente. El Secretario.

3 días - 13900 - 17/6/2014 - s/c.

ASOCIACION VECINAL LAS QUINTAS

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2014, a las 20:30 horas, en la sede social sito en Río Negro 1894, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 31 de mayo de 2012 y 2013.- 4°) Cuota Social. 5°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 ejercicios.- NOTA: Las listas para ocupar cargos electivos serán recibidas en Sede Social hasta el día 30 de junio a las 12 horas. La Secretaria.

3 días - 13923 - 17/6/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PLAYOSA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 30 de junio de 2014, a las 18:00 hs. en la sede de la institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, estados contables e informe del auditor, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

2 días-13919 - 16/6/2014 - \$ 123,60

C.I.L.P.E.

CENTRO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS ESPECIALES

MONTE MAÍZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro (04) de julio del corriente año (2014) a las 21 horas, en el domicilio sito en calle Roberto Canciani N° 1943 de nuestra localidad, para tratar los temas que se detallan a continuación. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con la Presidenta y Secretaria el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las razones por las cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013, fuera de los términos legales establecidos en el estatuto vigente. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2013. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 13918 - 17/6/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO “10 DE JUNIO” LTDA.

CONVOCATORIA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Centro de Personal Civil de la F.M.A. (Fábrica Militar de Aviones), sito en Deán Funes 967 de la Ciudad de Córdoba, el día VIERNES 27 DE Junio de 2014 a las 16:00 hs. Se establece para dicha oportunidad el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2) Razones de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de Auditoría. Informe del Síndico, proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al Ejercicio: N° 20 iniciado al 01/07/

General con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012-2013. 4) Designar dos socios para suscribir el acta. El Secretario.

3 días – 13746 – 16/6/2014 - \$ 331,80

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO DERECHO
A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Acta N° 222 del día 1 de mayo de 2014 se llama a Asamblea General Ordinaria a sus miembros. A realizarse el día 28 de JUNIO del corriente a las 19hs en Gobernador José Esteban Bustos 873 B° URCA. Córdoba. El Orden del Día será: a) Presentación de balance, memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para su aprobación u modificación Ejercicio 31/03/2013. b) Informe sobre el Colegio. c) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria. Se solicita puntualidad y asistencia. El Secretario.

3 días – 13743 – 16/6/2014 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI,
COMISIÓN DEL MALAMBO Y AMIGOS DEL ARTE**

LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/06/14, 21 horas sede social. Orden del Día: 10) Designación de dos asociados para firmar el acta. 20) Consideración Memoria, Balance General, Estado Recursos y Gastos e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 28/02/14.- 30) Elección Presidente, Prosecretario, Tesorero, 10, 30, 50 Y 70 vocal titular y 20 vocal suplente y Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años.- La Secretaria.

3 días – 13723 – 16/6/2014 - s/c.

**COOPERADORA DE AYUDA A HOSPITALES
PUBLICOS E INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO
(COAHP)**

Por Acta N° 205 de Comisión Directiva, de fecha 30 de mayo de 2014 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio del año 2014 a las 15 horas en el domicilio sito en Lote 7, Manzana L, Barrio La Reserva de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1. Lectura del acta anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio N° 15 cerrado el 31/12/2013. 3. Fijación de la cuota de Ingreso y cuota social. 4. Elección de un vocal titular, un vocal suplente, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplentes hasta completar mandato. 5. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 29 del estatuto social, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.- La Secretaria.

3 días – 13765 – 16/6/2014 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “DR.
JUAN JOSÉ FAVALORO”**

Cita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de Junio de 2014, a las 15.00 horas, en nuestro local, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria. 2°) Lectura de la Memoria Anual y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 3°) Causas por las cuales se realiza esta Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4°) Situación del Sr. Héctor Hugo Bustos de acuerdo a la documentación obrante y analizada oportunamente por la Comisión Directiva. LA COMISION.

3 días – 13755 – 16/6/2014 - s/c.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
CAMPILLO LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos Del Campillo Limitada, conforme lo establecido por el artículo 47 de la Ley N° 20.337, Y los artículos 39, 40 Y concordantes del Estatuto Social, convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes once, (11), del mes de Julio del año 2014, a las diecisiete ,(17), horas, en la sede social de la Cooperativa, ubicada en calle Daniel Morra esquina B. Rivadavia, de ésta Localidad de Del Campillo, Departamento Gral. Roca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el Siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.-2°) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.3°) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.- (Estatuto Social, Art.43, inc. e).- 4°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance general, Cuadro de Resultados, otros Estados Contables, Notas y Anexos, Proyecto de distribución del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe de la Auditora, todo correspondiente al Ejercicio Nro. 50, cerrado el día 31 de Diciembre de 2013.- S”) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de Tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: Daría Oscar FERNÁNDEZ, Rafael Ricardo ANDRADA y Norberto Juan DANIELE, por finalización de mandatos; de Tres (3) Consejeros Suplentes, por el término de un (1), ejercicio, en reemplazo de los señores: Héctor Eduardo ALFONSO, Sergio Daría GONZÁLEZ y Raúl Elías FLORES, por finalización de mandatos.-6°) Renovación Total de la Sindicatura, con la elección de un Síndico Titular, en reemplazo del señor Fernando Damián ACCOTTO, por finalización de mandato y de un Síndico Suplente, en reemplazo del Héctor Mario BERTAINA por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio.-Firmado: Atilio Desiderio MORALES, Secretario, Darío Oscar FERNÁNDEZ, Presidente.-

3 días – 13830 – 16/6/2014 - \$ 1237,20

**IGLESIA EVANGÉLICA TABERNÁCULO
BETHELEHEM – ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Julio del 2014, a las 21,30 hs. en la sede de la entidad, calle Santa Cruz N° 257 de la localidad de Villa Rumipal, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.- 3) Lectura del acta anterior.- 4) Consideración sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con notas y anexos complementarios e Informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2013.- El Secretario.

3 días – 13829 – 16/6/2014 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES FEDERICO
MOISÉS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/06/2014 a las 16,00 hs en calle Deán Funes esquina Rosemberg, La Cumbre. Orden del Día: 1°) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración del Estado Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013, Estado de Recursos y Gastos, Memoria de la Comisión Directiva e informe de la Comisión revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 3°) Renovación de: Comisión Directiva para

cubrir cargos de Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, para cubrir 2 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes; y Junta Electoral para cubrir 2 Miembros Titulares y un Miembro Suplente. El Secretario.

3 días – 13862 – 16/6/2014 - \$ 373,80

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD

CANALS

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 24 de Junio de 2014 a las 20.00 horas. 1. Designación de dos asambleístas con' derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA Y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 4. Elección del Organo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, conforme la modificación Art. 12°-13°-15° del estatuto vigente aprobada en Asamblea Extraordinaria del 22.08.2013. 5. Ratificación de lo actuado por el Organo Directivo durante su gestión 2008 a 2013. 6. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2014. El Secretario.

3 días – 13857 – 16/6/2014 - s/c.

**CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 03 de Julio de 2014 al término de la Asamblea General Extraordinaria en la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Villa General Belgrano sito en Julio A. Roca 138. Orden del Día: 1.- Designación de Dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2.- Explicaciones de los motivos por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3.- Lectura y Consideración de La Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2013. 4.- Designación de Dos (2) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos. 5.- Elección de: a) Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva, por finalización de Mandato; b) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de Mandato.

8 días – 14126 – 24/6/2016 - \$ 2620,80.-

**CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DE VILLA GENERAL BELGRANO**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 03 de Julio de 2014 a las 18:00 Hs. en la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Villa General Belgrano sito en Julio A. Roca 138. Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea general extraordinaria. 2.- Reforma del estatuto en el Artículo 41.- De la Disolución.- Inciso C.

8 días – 14125 – 24/6/2014 - \$ 1310,40.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS

Asociación Deportiva ATENAS CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 19 de Junio de 2014 a las 20:00 hs, en la sede social de Alejandro Aguado N° 775 donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 3) Someter a consideración de la Asamblea para su aprobación, el préstamo del Banco Córdoba para la finalización de la obra estadio. CAP. IV -Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días - 14054 – 18/6/2014 - \$ 128,50.-

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE FRANCISCO
BOIXADOS S.A.C.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "FRANCISCO BOIXADOS S.A.C." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 7 de julio de 2014, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Oncativo N° 972 de esta ciudad de Córdoba y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico confeccionen y firmen. el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio NO 47 cerrado el 31 de diciembre de 2013; 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, y en su caso acuerdo para exceder los límites fijados por la ley de sociedades; 4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por miembros del directorio a los efectos de facilitar su reestructuración y en su caso, determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan y distribución de cargos, conforme a lo prescripto por el artículo 10 del estatuto social, por el término de tres ejercicios es decir, para los ejercicios 2014, 2015 Y 2016; 5) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2014, o en su caso, prescindencia de la sindicatura. NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus tenencias accionarias o constancia de las mismas para su registro en el libro de asistencia hasta el 1 de julio de 2014 (inclusive) en Oncativo N° 972 - Córdoba - en el horario de 9 a 12 horas. EL DIRECTORIO

5 días - 14179 - 18/6/2014 - \$ 3472,95.-

SPECIAL GAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 365 de fecha 28 de Mayo de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "SPECIAL GAS S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 11 de Julio de 2014 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Arturo Capdevila 12500, Barrio El Quebrachal, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inc. 1 de la LSC, por el Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Septiembre de 2013; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios del Directorio; 4) Distribución de Utilidades; 5) Elección de autoridades; 6) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los

puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Viernes 4 de Julio de 2014, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días - 13596 - 17/06/2014 - \$ 1.533.-

SPECIAL GAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 364 de fecha 28 de Mayo de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "SPECIAL GAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 4 de Julio de 2014 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Arturo Capdevila 12500, Barrio El Quebrachal, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la actualización y consecuente Reforma Integral del Estatuto Social; 3) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Lunes 30 de Junio de 2014, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días - 13597 - 17/06/2014 - \$ 1183.-

SAC S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas: de SAC S. A. en Asamblea General Extraordinaria de para el día 30 de Junio de 2014 a las 09 hs en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en el domicilio social de Av. De la Semillería N° 1779 ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para la firma de la presente Acta conjuntamente con el señor Presidente"; SEGUNDO: Suscripción con la firma "MONSANTO ARGENTINA SAI.C." de contrato de cuenta corriente de gestión". TERCERO: "Autorización para actuaciones".

5 días - 13348 - 16/6/2014 - \$ 427.-

SAC S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de SAC S. A. en Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2014 a las 09 hs en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en el domicilio social de Av. De la Semillería N° 1779 ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para la firma de la presente Acta

conjuntamente con el señor Presidente"; SEGUNDO: "Consideración de la documentación del arto 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados". TERCERO: "Aprobación de la gestión del Directorio. Aprobación de los honorarios de Directores por sobre el tope establecido en el arto 261° de la Ley 19550 por el ejercicio 2013.

5 días - 13346 - 16/6/2014 - \$ 670.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

CÁMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE
CÓRDOBA

Proclamación de Autoridades

Conforme al Mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria del día 30/04/2014, la Junta Electoral de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Córdoba, comunica que como resultado de la convocatoria a Elecciones en esta Cámara, del día 06/06/2014, las Nuevas Autoridades de la Comisión Directiva de esta Institución, conforme al Art. 33 del Estatuto, son: PRESIDENTE: Sr. Marcos GIGENA; VICE-PRESIDENTE: Sr. José F. AMAYA BECERRA; SECRETARIA: Sra. Miriam G. SORASIO; PRO-SECRETARIA: Sra. Virginia I. ALTAMIRA; TESORERO: Sr. Aldo J. GALL; PRO- TESORERO: Sr. Oscar E. OLIVA; VOCALES TITULARES: Sr. Raúl O. AGUIRRE; Sr. Ismael O. MANCILLA, Sr. Daniel H. CUELLO; VOCALES SUPLENTE: Srta. María G. PÉREZ; Sra. Nora B. BARONI. Los cuales, conforme al Art. 37 de dicho Estatuto, tendrán una duración de 3 (tres) años en sus funciones de COMISIÓN DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CÓRDOBA. POR JUNTA ELECTORAL.- La Secretaria.

3 días - 13863 - 16/6/2014 - \$ 499,80

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N° 369 suscripto en fecha 02 de Diciembre de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr. Galanzino Daniel Simón DNI 29.332.982 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 13587 - 17/6/2014 - \$ 273.-

FONDOS DE COMERCIO

"Sin que implique transferencia de fondo de comercio, y a los fines legales que hubiere lugar, se comunica que la sociedad Vito Dony SA y/o Sr. Rodrigo Palos, con domicilio en Tercer Barrio Covimet, mz Q casa 27 de la ciudad de Godoy Cruz (Mza), ha rescindido el contrato de locación de inmueble, por lo cual cesa en su actividad comercial que desarrollaba en estación de servicios, sita en intersección de Ruta Provincial nro 11 y 3, de la localidad de W. Escalante, Provincia de Córdoba. Oposiciones a formular en Pje 9 de Julio 466 de la ciudad de Bell Ville".

5 días - 13304 - 16/6/2014 - \$ 257,40